



Cerro Sombrero, 03 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 141/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La ficha de Inscripción del Curso denominado "Marketing en Redes Sociales Virtuales 2.0 Herramienta de Gestión para el Concejal en Red" que realizara el Concejal de la Comuna de Primavera Don Claudio Andrade Kingma entre los días 08 y 15 de Mayo de 2012 impartido por Gestión Local.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don Claudio Andrade Kingma, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Concepción, para asistir a curso de Actualización "Marketing en Redes Sociales Virtuales 2.0 Herramienta de Gestión para el Concejal en Red" a realizarse entre los días 08 y 15 de Mayo por GESTION GLOBAL. Se conceden además 40 lts. de Combustible para vehículo particular placa patente YA-2358 y 2 cruces.-

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
8 al 14	5	2012	43,278			302,946
15	5	2012			17,311	17,311
TOTAL						320,257

FIRMA DEL INTERESADO